

RV: Alcalce anterior memorial.

15-OCT 2021

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/10/2021 17:20

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DGM.

De: hernando caviedes avila <abogafamilia1982@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 27 de octubre de 2021 3:13 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ricardo Arciniegas <ricardoarciniegaso@gmail.com>

Asunto: Alcalce anterior memorial.

Señora

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIO DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 1100140030-66-2016-01060-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA P.H.

DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA U OTRA.

Hernando Caviedes Avila, apoderado de la parte demandada, manifiesto al Despacho que allego para que sea incorporado al expediente imagen en PDF de las siguientes consignaciones de Depósitos Judiciales realizadas ante en Banco Agrario Oficina 20 de Chapinero Bogotá D.C.

- 1) **Por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00) de fecha 22 de octubre de 2021**
- 2) **Por la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) de fecha 27 de octubre de 2021**

Para un total de Seis Millones de pesos (\$6.000.000.00).

Gran total abonado a la liquidación. \$53.250.000.00.

Anexos: Imágenes en pdf de las consignaciones anunciadas.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com

Teléfono Whatsapp 3052987835

Atentamente.

Hernando Caviedes Avila

C.C. N° 19.225.775 de Bogotá

T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

84488 4-NOV-21 15:59

84488 4-NOV-21 15:59

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Enviado desde [Correo](mailto:abogafamilia1982@gmail.com) para Windows

Aleja L
F. 3
10388-64-012
Firma Titulos.

Señora

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIO DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 1100140030-66-2016-01060-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA P.H.

DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA U OTRA.

Hernando Caviedes Avila, apoderado de la parte demandada, manifiesto al Despacho que allego para que sea incorporado al expediente imagen en PDF de las siguientes consignaciones de Depósitos Judiciales realizadas ante en Banco Agrario Oficina 20 de Chapinero Bogotá D.C.

- 1) Por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00) de fecha 22 de octubre de 2021
- 2) Por la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) de fecha 27 de octubre de 2021

Para un total de Seis Millones de pesos (\$6.000.000.00).

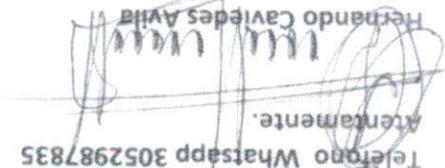
Gran total abonado a la liquidación. \$53.250.000.00.

Anexos: Imágenes en pdf de las consignaciones anunciadas.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com

Teléfono Whatsapp 3052987835

Atentamente.



Hernando Caviedes Avila

C.C. N° 19.225.775 de Bogotá

T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

27/10/2021 10:38 Cajero cbuenaho

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427N Operación: 243255537

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$1,500,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 489033

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1020783756

Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU

Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 11001400306620160106000

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8000230205

Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1020798965

Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$1,500,000.00

Valor total pagado : \$1,500,000.00

Código de Operación : 257577275

Número del título : 400100008240181

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registro correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

22/10/2021 09:37 Cajero: alejosol

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 241624563

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI	
Valor:	\$4,000,000.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 487467
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 1020783756
 Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU
 Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Numero de proceso : 11001400306620160106000
 Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
 ID demandante : 8000230205
 Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE
 Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandado : 1020798965
 Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$4,000,000.00

Valor total pagado : \$4,000,000.00

Código de Operación : 257532789
Número del título : 400100008234081

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

FT 132
K-act

RV: SE ALLEGAN TITULOS JUDICIALES

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mie 27/10/2021 17:19

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DGM.

De: hernando caviedes avila <abogafamilia1982@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 27 de octubre de 2021 3:00 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ricardo Arciniegas <ricardoarciniegaso@gmail.com>

Asunto: SE ALLEGAN TITULOS JUDICIALES

Señora

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIO DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 1100140030-66-2016-01060-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA P.H.

DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA U OTRA.

Hernando Caviedes Avila, apoderado de la parte demandada, manifiesto al Despacho que allego para que sea incorporado al expediente imagen en PDF de las siguientes consignaciones de Depósitos Judiciales realizadas ante en Banco Agrario Oficina 20 de Chapinero Bogotá D.C.

- a) Por la suma de Ocho Millones de Pesos (\$8.000.000.00) de fecha 18 de julio de 2021
- b) Por la suma de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000.00) de fecha 6 de septiembre 2021
- c) Por la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00) de fecha 10/09/2021
- d) Por la suma de Catorce Millones de pesos (\$14.000.000.00) de fecha 05/10/2021

Para un total de Veinticinco Millones doscientos cincuenta mil pesos (\$25.250.000.00).
Gran total abonado a la liquidación. \$47.250.000.00.

Anexos: Imágenes en pdf de las consignaciones anunciadas.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com

Teléfono Whatsapp 3052987835

Atentamente.

Hernando Caviedes Avila

C.C. N° 19.225.775 de Bogotá

T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

84487 4-NOV-'21 15:58

84487 4-NOV-'21 15:58

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Alega L

F. 3

10387-163-012

Firma titulos.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Señora

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIO DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 1100140030-66-2016-01060-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA P.H.

DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA U OTRA.

Hernando Caviedes Avila, apoderado de la parte demandada, manifiesto al Despacho que allego para que sea incorporado al expediente imagen en PDF de las siguientes consignaciones de Depósitos Judiciales realizadas ante en Banco Agrario Oficina 20 de Chapinero Bogotá D.C.

- 1) Por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00) de fecha 22 de octubre de 2021
- 2) Por la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) de fecha 27 de octubre de 2021

Para un total de Seis Millones de pesos (\$6.000.000.00).

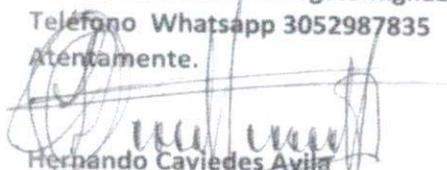
Gran total abonado a la liquidación. \$53.250.000.00.

Anexos: Imágenes en pdf de las consignaciones anunciadas.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com

Teléfono Whatsapp 3052987835

Atentamente.



Hernando Caviedes Avila

C.C. N° 19.225.775 de Bogotá

T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

27/10/2021 10:38 Cajero cbuenaho

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427N Operación: 243255537

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$1,500,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 489033
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1020783756
Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU
Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001400306620160106000
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8000230205
Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 1020798965
Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$1,500,000.00

Valor total pagado : \$1,500,000.00

Código de Operación : 257577275
Número del título : 400100008240181

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registro correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

134

22/10/2021 09:37 Cajero alejosor

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 241624583

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$4,000,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 487467
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1020783756
Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU
Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001400306620160106000
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8000230205
Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 1020798965
Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$4,000,000.00

Valor total pagado : \$4,000,000.00

Código de Operación : 257532789
Número del título : 400100008234081

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RV: SE ALLEGAN TITULOS JUDICIALES

Juzgado 12 Civil-Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/10/2021 14:56

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

F.T.
15-OCT-21

DGM.

De: hernando caviedes avila <abogafamilia1982@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 2:15 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ricardo Arciniegas <ricardoarciniegaso@gmail.com>

Asunto: SE ALLEGAN TITULOS JUDICIALES

Señora
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

07503 19-OCT-'21 14:59

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA N° 11001400306620160106000
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL.
DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA Y PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA.

Atentamente.

Atentamente.

Hernando Caviedes Avila
C.C. N° 19.225.775 de Bogotá
T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com
Teléfono. WhatsApp 3052987835.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

OF. EJEC. CIVIL M. PAL
07503 19-OCT-'21 14:59
9552-260212
F.T.
15-OCT-21

131



Mutis

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
AÑO	MES	DÍA	CODIGO	NOMBRE OFICINA			
2019	09	20	20	Chimiceró	256773163	110012041800	

NOMBRE DEL ASIGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Oficina Ejecución Civil Municipal Propt				11001400306620160106000			

DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT	5. <input type="checkbox"/> TI	6. <input type="checkbox"/> NUP	800083205-0		Romero		Residencia El Estu Hermano de Bravero II Lelapa	

DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT	5. <input type="checkbox"/> TI	6. <input type="checkbox"/> NUP	1020783756		Romero Guáqueta		Juan David	

CONCEPTO

<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> 3. CALACIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION

Operación liquidación de cuota de aprobación 26/11/2020

* CTA. AHORROS DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 3'000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Juan David Romero Guáqueta	1020783756	2054247883

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (2)

\$ 3'000.000

COMISIONES (2)

IVA (2)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 3'000.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Juan David Romero Guáqueta

C.C. No. 1020783756

NIT.800.007.800-8

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 TRANSACCIONES EFECTIVAS
 VALOR: \$ 3.000.000,00
 OPERACIÓN: 256773163
 HABILITADO: ROBERTO GUARQUE T. JUAN DAVID
 TAMBIÉN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

138

05/10/2021 10:26 Cajero alejosor

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 236013741

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$14,000,000.00

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 478342
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 1020783756
 Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU
 Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Número de proceso : 11001400306620160106000
 Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
 ID demandante : 8000230205
 Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE
 Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandado : 1020798965
 Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$14,000,000.00

Valor total pagado : \$14,000,000.00

Código de Operación : 257433893
Número del título : 400100008218258

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registro correctamente

139

05/10/2021 10:26 Cajero alejosor

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ0427T Operación: 236013741

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:	\$14,000,000.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 478342
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 1020783756
 Nombre consignante : JUAN DAVID ROMERO GUAQU
 Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Número de proceso : 11001400306620160106000
 Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
 ID demandante : 8000230205
 Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HE
 Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID demandado : 1020798965
 Demandado : PAOLA ANDREA ROMERO GUAQUETA
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$14,000,000.00

Valor total pagado : \$14,000,000.00

Código de Operación : 257433893
Número del título : 400100008218258

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

140

Señora

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIO DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 1100140030-66-2016-01060-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA HELENA DE BAVIERA II ETAPA P.H.

DEMANDADOS: JUAN DAVID ROMERO GUAQUETA U OTRA.

Hernando Caviedes Avila, apoderado de la parte demandada, manifiesto al Despacho que allego para que sea incorporado al expediente imagen en PDF de las siguientes consignaciones de Depósitos Judiciales realizadas ante en Banco Agrario Oficina 20 de Chapinero Bogotá D.C.

- a) Por la suma de Ocho Millones de Pesos (\$8.000.000.00) de fecha 18 de julio de 2021
- b) Por la suma de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000.00) de fecha 6 de septiembre 2021
- c) Por la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00) de fecha 10/09/2021
- d) Por la suma de Catorce Millones de pesos (\$14.000.000.00) de fecha 05/10/2021

Para un total de Veinticinco Millones doscientos cincuenta mil pesos (\$25.250.000.00).

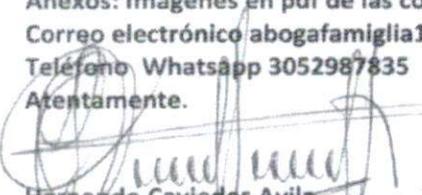
Gran total abonado a la liquidación, \$47.250.000.00.

Anexos: Imágenes en pdf de las consignaciones anunciadas.

Correo electrónico abogafamilia1982@gmail.com

Teléfono Whatsapp 3052987835

Atentamente.


Hernando Caviedes Avila

C.C. N° 19.225.775 de Bogotá

T.P. N° 34853 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 066 2016 01060 00

Obre en autos la anterior manifestación junto con los anexos allegados por el apoderado del extremo demandado, en los que da cuenta que realizó sendas consignaciones para el proceso de la referencia (fls. 129 a 140), y téngase en cuenta para los fines procesales a que haya lugar, asimismo en conocimiento de la parte demandante.

Ahora visto el informe secretarial que antecede, de la revisión del expediente se observa que la liquidación de crédito fue aprobada el 26 de noviembre de 2020 por valor de \$45'987.246,24 (fls. 111 a 113 y 114) y la liquidación de costas por la suma de \$832.000 (fls. 71 y 72), arrojan un total de \$46'569.926,24, siendo entregados a la parte ejecutante como dan cuenta las respectivas órdenes de pago vistas a folios 125 a 128 y el informe secretarial obrante a folio 124 del paginario de fecha 12 de octubre de 2021; siendo evidente que la obligación que aquí se ejecuta más las costas procesales se encuentran pagas.

En consecuencia, como quiera que con el producto de las medidas cautelares fue cancelado el crédito acorde a lo expuesto, el Despacho dispone,

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el desembargo de la totalidad de los bienes trabados en este asunto y materia de las medidas cautelares, **con su entrega a quienes los poseían al momento de la diligencia**². Tramítese y envíese el oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Oficiéase³.

² Por secretaría inclúyase en los oficios respectivos la aludida orden.

³ En caso de haberse decretado aprehensión de vehículos, y estar acreditada la materialización de dicha medida cautelar, deberá remitirse OFICIO al Parqueadero donde fue dejado a disposición, insistiendo que debe entregárselo a quien le fue retenido

Si existe petición de embargo de bienes y/o remanentes tenidos en cuenta por el Despacho póngase a disposición del juzgado que corresponde.

TERCERO: ORDENAR el desglose del documento base de la acción y del mismo hacer entrega de la parte demandada.

CUARTO: NO CONDENAR en costas.

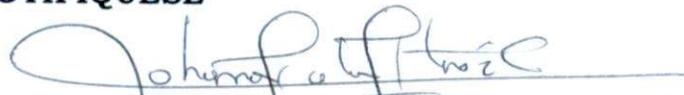
QUINTO: En caso de existir títulos judiciales se **ORDENA** la entrega de estos al **extremo demandado. Previa entrega de dineros, secretaría prevéngase sobre la vigencia de remanentes por embargos del crédito y/o embargos con prelación.** Déjense las constancias de rigor. (Art. 466 C. G. del P.)

Ahora, en relación a la entrega de depósitos judiciales, se informa al interesado que se programará la elaboración de las respectivas órdenes de pago DJ04 por parte de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia, una vez observe que en el aplicativo de “consulta de procesos” de la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y para el presente proceso se encuentre registrada la actuación “constancia secretarial”, en cumplimiento al numeral 5 de la Circular PCSJC20-17 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, el beneficiario debe acercarse directamente a las oficinas del Banco Agrario del Colombia para realizar el respectivo cobro.

SEXTO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE



JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2021
Por anotación en estado n.º 142 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaría,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ